



RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 093-2012-SERNANP-OA

Lima, 11-2 ABR. 2012

VISTO:

El Informe Técnico N° 07-2012-SERNANP-OA-UOFC de fecha 09 de abril del 2012, sobre autorización de pago para reembolso de viáticos.

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 045-2012-SERNANP-PNRA; el Jefe del Parque Nacional Río Abiseo, solicita el reembolso del Sr. Reiner Sánchez Torres por la suma S/. 276.00 (Dieciséis setenta y seis 00/100 Nuevos Soles) por los gastos realizados en comisión de servicio del 19 al 22 de febrero del año en curso en la ciudad de Santiago de Chuco, para asistir a la citación de juicio oral en el Juzgado Penal Unipersonal Supraprovincial de la ciudad de Santiago de Chuco;

Que, la Directiva " Disposiciones y Procedimientos Administrativos para Viajes y Viáticos en el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado-SERNANP", aprobada mediante Resolución de Secretaria General N°002-2010-SERNANP, establece el procedimiento para viajes al interior del país, según la cual se requiere la aprobación del viaje por parte del Director o Jefe de Oficina, la preparación del requerimiento de viaje, presupuesto del costo para la comisión de servicios con los que se asigna el viático bajo la modalidad de adelanto, el que debe ser rendido en el plazo máximo de 8 días calendarios después de culminada la comisión;

Que, la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 aprueba disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, en su artículo 2.b) establece que para efectos de la sustentación del gasto devengado, también se considera la Resolución Administrativa para sustentar reembolso de viáticos únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega del viático correspondiente antes del inicio de la comisión del servicio;



Que, con Oficio N° 045-2012-SERNANP-PNRA, el Jefe del Parque Nacional Rio Abiseo, Lic. Victor Macedo Cuenca, solicita el reembolso de viático del Sr. Reiner Sánchez Torres; Guardaparque del Parque Nacional Río Abiseo, toda vez que durante los días 19 al 22 de febrero del año en curso estuvo en comisión de servicios en la ciudad de Santiago de Chuco sin que haya tramitado su anticipo debido a una situación contingencial;

Que, con Memorandum N° 210-2012-SERNANP-OPP, del 03 de febrero del 2012, del Jefe de la Oficina de Presupuesto y Planificación del SERNANP ha emitido el certificado presupuestario por S/. 276.00 (Doscientos setenta y seis 00/100 Nuevos Soles) por la fuente de financiamiento recursos ordinarios, metas y partidas pertinentes, con la cual se garantiza la existencia del crédito presupuestal disponible y libre de afectación para operar el reembolso de viáticos;

Que, con el Informe Técnico N° 007-2012-SERNANP-OA-UOFC, el responsable de la Unidad Operativa Funcional de Contabilidad comunica que el expediente de reembolso por la suma de S/. 276.00 (Doscientos setenta y seis 00/100 Nuevos Soles), se halla conforme, de acuerdo a la escala de viáticos vigentes, con la autorización y aprobación de la Directora Gestión de las Áreas Naturales Protegidas por el Estado SERNANP, además con la rendición y documentación sustentatoria conforme señala la Directiva de viático, Anexo N° 01 Planilla de Viáticos – Presupuesto del Costo para Comisión de Servicios - Solicitud de Anticipo de Viáticos, Anexo N° 02 Rendición de Cuentas de Viáticos y otros, Informe de Comisión de Servicios y Documentos del gasto debidamente visados, por lo que resulta pertinente autorizar el reembolso de viáticos;

Por lo expuesto de conformidad con el artículo 2° inciso b) de la Resolución Directoral N° 01-2011-EF/77.15, y el artículo 21° inciso a) del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP aprobado por Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM; y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica.

1. SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER y AUTORIZAR el pago por Reembolso de Viáticos hasta por la suma de S/. 276.00 (Doscientos setenta y seis 00/100 Nuevos Soles), según detalle del Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución;



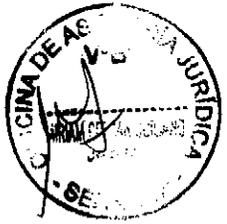
Artículo 2º.- El egreso que genere la presente Resolución se afectará en la Unidad Orgánica, Meta, Fuente Financiamiento, Genérica de Gasto y Tipo de Operación que corresponda.

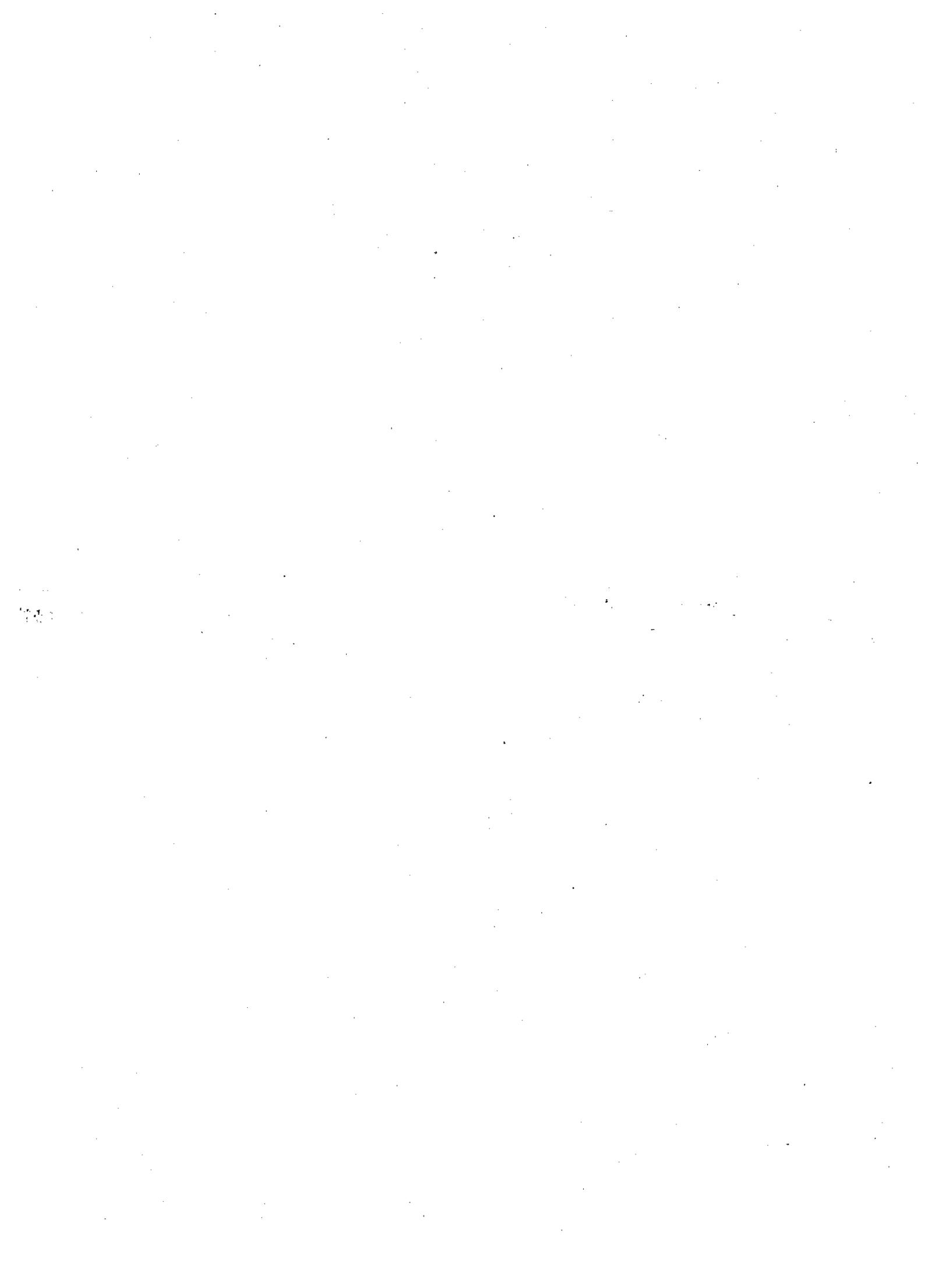
Regístrese y comuníquese.



Maria V. Huarhwa Beltran
Maria V. Huarhwa Beltran

Jefe (a) de la Oficina de Administración
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
Por el Estado



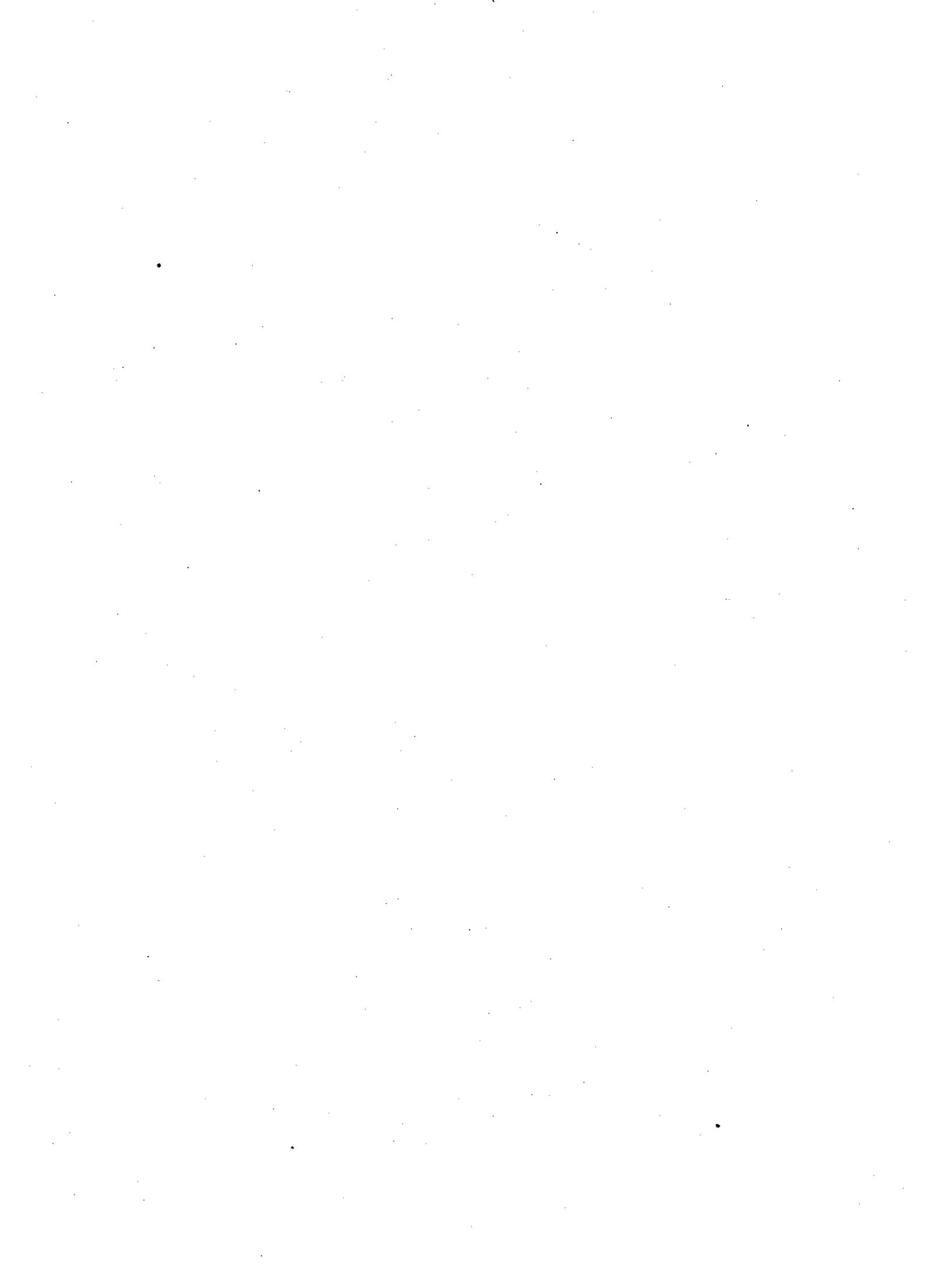


Anexo 01

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 003-2012-SERNANP-OA

Item	Comisionado	Documento		Destino	Periodo	Fte.Fto.	Meta	Especifica de Gasto			Total	
		Fecha	Oficio N°					23.13.11	23.21.2.99	23.21.22		
1	Sanchez Torres Reiner	Oficio N° 045-2012-Sernanp-PNRA	09/04/2012	Pataz-Huamachuc	Del 19 al 22-02-2012	RO	52			96.00	180.00	276.00
TOTAL											276.00	





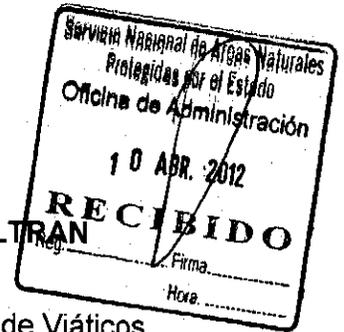
INFORME TECNICO N° 07-2012-SERNANP-OA-UOFC

Para : **ECO. MARIA VICTORIA HUARHUA BELTRAN**
Jefe de la Oficina de Administración

Asunto: Solicita autorización de pago-Reembolso de Viáticos

Ref. : Oficio N° 045-2012-SERNANP-PNRA

Fecha : Lima, 09 de Abril del 2012



Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente e informarle lo siguiente en atención a los documentos de la referencia respecto a reembolsos de viáticos por comisiones de servicios realizados durante el mes de Febrero 2012:

I) ANTECEDENTES

- 1.1) El artículo 2°, literal b), de la Resolución Directoral N°001-2011-EF/77, emitida por la Dirección Nacional de Tesoro Público del Ministerio Economía y Finanzas, que aprueba las disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF.15 y sus modificatorias, respecto al cierre de operaciones del Año Fiscal anterior, del gasto Devengado y Girado y del uso de la Caja Chica, entre otras, señala que para efectos de la sustentación del Gasto Devengado debe emitirse una Resolución Administrativa para sustentar reembolso de viáticos, únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubiera motivado la falta de entrega de viático correspondiente antes del inicio de la comisión del servicio, o que de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo, inicialmente previsto, para el desarrollo de dicha comisión.
- 1.2) Mediante Oficio N° 045-2012-SERNANP-PNRA, el Jefe del Parque Nacional del Río Abiseo, Lic. Víctor Macedo Cuenca, solicita reembolso de gastos de viáticos del Sr. Reiner Sánchez Torres, ocasionados por comisión de servicios del 19 al 22 de Febrero del 2012.



II) ANALISIS

2.1) Oficio N° 045-2012-SERNANP-PNRA, sobre reembolso de viáticos del Sr. Reiner Sanchez Torres

- En el expediente de reembolso, se presenta la rendición de viáticos por el monto de S/.276.00 Nuevos Soles por la comisión de servicios del 19 al 22 de Febrero del 2012, a Pataz-Huamachuco del Sr. Reiner Sánchez Torres para asistir a la citación de juicio oral en el Juzgado Penal Unipersonal Supraprovincial de Santiago de Chuco.

La rendición de viáticos por S/. 276.00 Nuevos Soles, se halla conforme, de acuerdo a la escala de viáticos vigente, con la autorización y aprobación del Jefe del Parque Nacional Río Abiseo, Lic. Víctor Macedo Cuenca, además con la rendición y documentación sustentatoria conforme señala la directiva de viáticos, Anexo N° 01 Planilla de Viáticos - Presupuesto del Costo para Comisión de Servicios – Solicitud de Anticipo de Viáticos, Anexo N° 02 Rendición de Cuentas de Viáticos y otros;





Informe de Comisión de Servicios y Documentos del gasto debidamente visados.

- Asimismo, la instancia superior del solicitante del reembolso ha realizado la justificación de la falta de entrega de viático correspondiente antes del inicio de la comisión del servicio.
- La Oficina de Presupuesto con el Memorándum N° 210-2012-SERNANP-OPP ha otorgado disponibilidad y emitido el certificado de crédito presupuestario por S/. 276.00 Nuevos Soles.
- Por lo que resulta pertinente reconocer el devengado y autorizar el reembolso de viáticos. Para sustentar el gasto devengado resulta procedente emitir una Resolución Administrativa para sustentar el reembolso de viáticos al amparo del artículo 2°, literal b), de la Resolución Directoral N°001-2011-EF/77, que aprueba las disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería.

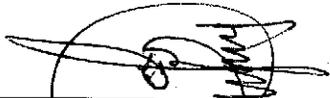
III) CONCLUSIONES.-

- 3.1) La rendición de viáticos del Sr. Reiner Sánchez Torres, por S/.276.00 Nuevos Soles, después del control previo practicado a la documentación, se ha determinado que se halla conforme a las normas vigentes sobre la materia, debiéndose afectar a la partida específica 23.21.22 y 23.21.21 con meta 052, procediendo el reembolso de los gastos de viáticos por S/. 276.00 Nuevos Soles previo reconocimiento del crédito devengado.

IV) RECOMENDACION.-

- 4.1) Se recomienda emitir una Resolución Administrativa para sustentar el reembolso de viáticos del Sr. Reiner Sánchez Torres por S/.276.00, al resultar procedente dicho gasto.

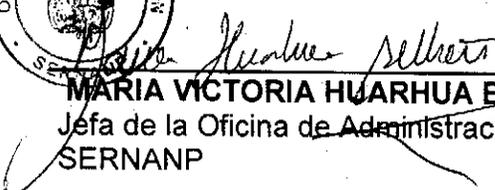
Atentamente,

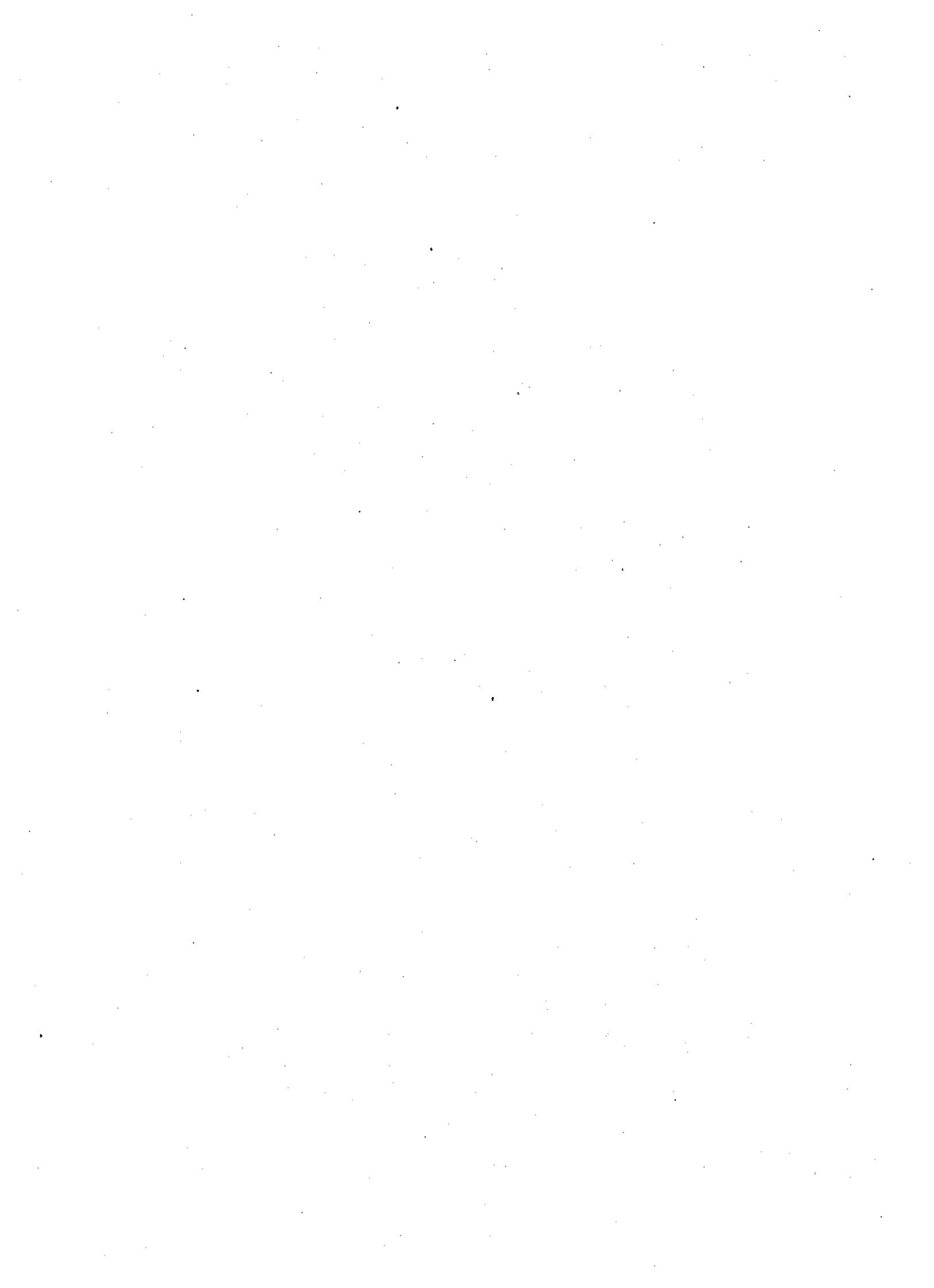


CPC. JOSÉ L. SERRANO MORÁN
Responsable de la Unidad Operativa
Funcional de Contabilidad
SERNANP



El informe que antecede procedo a suscribirlo, para derivarlo a la Oficina de Asesoría Jurídica para su trámite correspondiente.


MARIA VICTORIA HUARHUA BELTRAN
Jefa de la Oficina de Administración
SERNANP





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Áreas
Naturales Protegidas por el
Estado

000014



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Juanjuí, 27 de Febrero del 2012

OFICIO N° 045-2012-SERNANP-PNRA

Sra. Eco. MARIA VICTORIA HUARHUA BELTRAN
Jefa de la Oficina de Administración – SERNANP.
LIMA. –



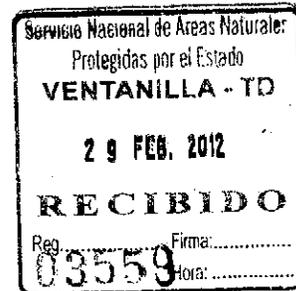
ASUNTO : Envío de Rendición de Viáticos para Reembolso del Sr. REINER SANCHEZ TORRES.

**Referencia : Memorándum N° 306-2012-SERNANP-DGANP
Carta N° 030-2012-SERNANP-SNCA**

Es grato dirigirme a Usted para saludarla cordialmente y al mismo tiempo para hacerle llegar adjunto al presente, la Rendición de Viáticos para el Reembolso respetivo al Sr. Reiner Sánchez Torres – Guardaparque del PNRA, por un Monto de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS Y 00/100 (S/. 276.00) por la Comisión de Servicio realizada a la ciudad de Santiago de Chuco para asistir a la citación de Juicio Oral en el Juzgado Penal Unipersonal Supraprovincial de esa ciudad, realizado del 19 al 22 de Febrero del 2012. Comunicado a esta Jefatura mediante documentos de la referencia.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Lic. Víctor Macedo Cuenca
Jefe del PNRA
SERNANP

Adj. Rendición
Cc/ Archivo
VHMC/lksg

MINAM-SERNANP	FOLIO N°	
SGD	01	14
VENTANILLA - TD		





ANEXO 02

RENDICION DE CUENTAS DE VIATICOS Y OTROS
(Fondos Entregados con cheque y/o efectivo)

REFERENCIA: SOLICITUD DE ANTICIPO DE VIATICOS N° _____

META:	052
FTE.FTO.	RO
DNI N°	40368819

1 Apellidos y Nombres del Comisionado: **SANCHEZ TORRES REINER**
 Dependencia: **PARQUE NACIONAL RIO ABISCO**
 2 Destino(s): **SANTIAGO DE CHUCO**

PATAZ	19/02/2012	05:00a.m.	HUAMACHUCO	19/02/2012	11:30a.m.
HUAMACHUCO	20/02/2012	07:30a.m.	SANTIAGO DE CHUCO	20/02/2012	1:00p.m.
SANTIAGO DE CHUCO	21/02/2012	03:00p.m.	HUAMACHUCO	21/02/2012	09:00p.m.
HUAMACHUCO	22/02/2012	08:00a.m.	PATAZ	22/02/2012	02:30p.m.

19/02/12	Bol/Vta	0001-0033		6.00		6.00			6.00
19/02/12	Bol/Vta	0001-0034		7.00		7.00			7.00
19/02/12	Bol/Vta	0001-0009	30.00			30.00			30.00
21/02/12	Bol/Vta	0001-0402		7.00		7.00			7.00
21/02/12	Bol/Vta	0001-0311	30.00			30.00			30.00
22/02/12	Bol/Vta	001-01031		6.00		6.00			6.00
22/02/12	Bol/Vta	001-02308		10.00		10.00			10.00
			S/ 60.00	S/ 36.00		S/ 96.00			S/ 96.00

5 **DECLARACION JURADA**
 Yo, **SANCHEZ TORRES REINER** con DNI N° **40368819** declaro bajo juramento haber realizado los siguientes gastos, de los cuales no me ha sido posible obtener el comprobante de gasto respectivo.

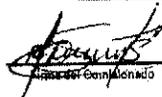
					180.00		S/ 180.00
--	--	--	--	--	--------	--	-----------

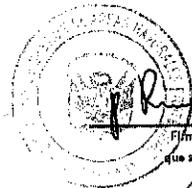
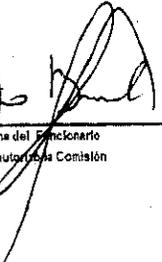
	60.00	36.00		96.00	180.00		276.00
--	-------	-------	--	-------	--------	--	--------

7 **LIQUIDACION DE GASTOS POR LA COMISION DE SERVICIOS**

Total Gastado (1) + (2)	96.00	180.00	276.00
Anticipo Recibido			
Reembolso (+) o devolución por Mayor (-) gasto del comisionado	-96.00	-180.00	276.00

- 8 Declaro que los datos contenidos en la presente liquidación y en la declaración jurada han sido revisados por mí persona y son conformes.
 9 Se adjunta comprobantes de pago.
 10 Declaro que el Informe de Actividades realizado en el viaje se encuentra conforme con el objeto de la comisión.
 11 Lugar y Fecha: 23/02/2012


 Firmado del Comisionado



 Firma del Funcionario
 que autoriza la Comisión

000013

Anexo N° 01
PLANILLAS DE VIATICOS
PRESUPUESTO DEL COSTO PARA COMISIÓN DE SERVICIO
SOLICITUD DE ANTICIPOS DE VIATICO N° _____

META:	052
FTE.FTO.	RO
DNI N°	40368819

1. Apellidos y Nombres del Comisionado : SANCHEZ TORRES REINER
 2. Dependencia : PARQUE NACIONAL RIO ABISEO
 3. Cargo : GUARDAPARQUE

4. Condición : TRABAJADOR LOCADOR OTROS

5. Itinerario:

De	A	Modalidad de transporte
PATAZ	HUAMACHUCO	TERRESTRE
HUAMACHUCO	SANTIAGO DE CHUCO	TERRESTRE
SANTIAGO DE CHUCO	HUAMACHUCO	TERRESTRE
HUAMACHUCO	PATAZ	TERRESTRE

Objeto de la comisión : ASISTIR AUDIENCIA DE JUICIO ORAL

7. Fecha de Salida : domingo, 19 de febrero de 2012 Horas : 05:00:00 a.m.
 8. Fecha de Retorno : miércoles, 22 de febrero de 2012 Horas : 05:00:00 p.m.

9. Estimado de Gastos

	Escala	Otras/fracción	Importes
a. Viáticos (hospedaje, alimentación y movilidad) :	96.00	1.00	S/. 96.00
b. Pasajes Aéreos :			S/.
c. Pasajes Terrestres :			S/. 180.00
d. Pasajes por Otros Medios :			S/.
e. Tarifa Corpac :			S/.
f. Combustibles y Lubricantes :			S/.
g. Otros Gastos :			S/.
Total Presupuesto Costo Actividad			

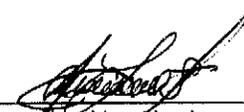
10.

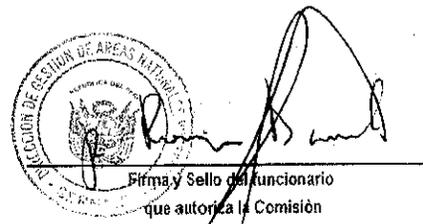
Concepto	Código	Importes
Viáticos y Asignaciones	2.3.2.1.2.2	S/. 96.00
Pasajes	2.3.2.1.2.1	S/. 180.00
Combustibles	2.3.1.3.1.1	S/.
Otros Gastos		S/.
TOTAL PRESUPUESTO DEL COSTO PARA COMISIÓN DE SERVICIO		S/. 276.00

(1) El Código comprende : Categoría del Gasto, Grupo Genérico, Modalidad de Aplicación y Especifica del Gasto según el clasificador de gastos públicos.

11. Yo, SANCHEZ TORRES REINER con DNI N° 40368819 me comprometo a rendir cuenta documentada del anticipo de viáticos en un plazo máximo de ochos (08) días calendarios luego de haber concluido el periodo de comisión de servicios. Caso contrario autorizo para que se me descuente el monto de viáticos recibidos de mis ingresos del mes.

12. Lugar y Fecha : jueves, 23 de febrero de 2012

13. 
 Firma del comisionado


 Firma y Sello del funcionario que autoriza la Comisión



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de
Áreas Naturales
Protegidas por el Estado

Parque Nacional del Río
Abiseo

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"
"Año Internacional de los Bosques"

000011

INFORME ESPECIAL N° 005-2012-2011-SERNANP-PNRA/PC. CHIGUALEN

PARA : Blgo. CARLOS ALFARO CASTELLANOS
Sub Jefe (e) Del PNRA – SERNANP

DE : REINER SANCHEZ TORRES.
GUARDAPARQUE DEL PNRA

ASUNTO : COMISION DE SERVICIO PARA AUDIENCIA DE JUICIO ORAL EN SANTIAGO DE CHUCO.

FECHA : PATAZ, 23 DE FEBRERO DEL 2012.



Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y por intermedio presentarle el informe correspondiente sobre mi comisión a la Ciudad de Santiago de Chuco, con la finalidad de presentarme para la Audiencia del Juicio Oral que se dio el 21 de Febrero a horas 9:00am. Al Juzgado Penal Unipersonal Supraprovincial de Otuzco por el delito de Depredación de Flora y Fauna legalmente protegida, en agravio del Estado Peruano.

1. ANTECEDENTES:

- a. Cón Memo N° 306-2012-SERNAP-DGANP del 10FEB2012, se comunico al Jefe del Parque al Lic. Víctor Hugo Macedo Cuenca, en Referencia a la CARTA N°030-2012-SERNANP-DGANP-SNCA Y SGD 2369-2012 del 10DEB2012; con la finalidad de comunicarle que el Sr. Reiner Sanchez Torres tiene que concurrir el día 21 de Febrero próximo a horas 9:00am al Juzgado Penal Unipersonal Supraprovincial de Otuzco por el Delito de Depredación de Flora y Fauna legalmente protegida, en agravio del Estado Peruano y brindarle las facilidades logísticas y económicas para que pueda asistir a esta diligencia.
- b. Trasladándome el día 19FEB2012 desde el Puesto de Control Chigualen – Pataz – Huamachuco y el día 22FEB2012 Huamachuco- Pataz, en la camioneta de Placa M2T-880 del Sr. Tanmy Leandro Puertas Araujo, adjuntando Declaración Jurada por Pasaje Terrestre ya que en la Zona no Hay empresa Formal que de este servicio; solamente camionetas que den este servicio.
- c. De igual manera durante el traslado el día 20FEB2012 de Huamachuco para Santiago de Chuco y el día 21FEB2012 Santiago de Chuco- Huamachuco; las agencias de Viaje solamente tienen un Horario que es en la noche la cual no estaban transitando por la inclemencia del Tiempo y lluvias que reinan en la zona lo cual dificultaba en que operen estas empresas y me vi en la obligación de trasladarme en una Combi de Placa N° T1J-789 del Sr. Aureliano Gilberto Rios Segura, presentando para ello una Declaración Jurada.
- d. El día 20FEB2012 , nos reunimos con el Jefe del Santuario Nacional de Calipuy el Blgo. Elbert Zavaleta Zavaleta y el abogado Wilson Inga para ponernos de acuerdo sobre al Audiencia Oral para el día Martes 21.
- e. Se realizó los siguientes gastos durante el transito a Santiago de Chuco por la ruta siguiente:
 - 19/02/12 Pataz – Huamachuco S/. 70.00
 - 19/02/12 Alojamiento en Huamachuco S/ 30.00
 - 19/02/12 Almuerzo y Cena en Huamachuco S/. 13.00



**SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO
OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA**

*"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"*

MEMORANDUM N° 306 -2012-SERNANP-DGANP

Para : Señor Victor Hugo Macedo Cuenca
Jefe del Parque Nacional Río Abiseo

Asunto : Audiencia de Juicio Oral

Referencia : Carta N° 030-2012-SERNANP-DGANP-SNCA
SGD 2369-2012

Fecha : Lima, 10 FEB. 2012

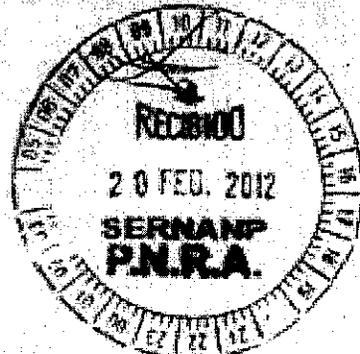
Me dirijo a usted, con la finalidad de comunicarle que el Sr. Reiner Sanchez Torres tiene que concurrir el día 21 de febrero próximo a horas 9:00 am al Juzgado Penal Unipersonal Supraprovincial de Otuzco por el Delito de Depredación de flora y fauna legalmente protegidas, en agravio del Estado Peruano.

Le agradeceré le brinde las facilidades logísticas y económicas para que pueda asistir a esta diligencia.

Atentamente,



[Handwritten signature]
Ing. Cecilia Emilia Cabello Mejía
Director (e) de Gestión de Área Naturales Protegidas
SERNANP



M0001H00000M
Adjuntamos resolución N° 2



PERU

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de
Áreas Naturales
Protegidas para el Estado

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"
"Año Internacional de la Energía Sostenible Para Todos"

Santiago de Chuco, 03 de Febrero del 2012

CARTA N° 030 - 2012-SERNANP-DGAMP-SNCA

Señor(a) (ta): **CECILIA CABELLO MEJÍA**
Directora de Gestión de Áreas Naturales Protegidas - DGAMP
SERNANP

Asunto: **Solicita asesor legal para audiencia de Juicio Oral**

Referencia: **Delitos ambientales en el Santuario Nacional de Callpuy**

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado	
VENTANILLA - 10	
8 8 FEB. 2012	
RECIBIDO	
N° 002369	Folio
	Pres

Por el presente me dirijo a Ud. Para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que el Santuario Nacional de Callpuy en el proceso que viene implementando para la recuperación de sus territorios impactados por actividades ilegales hizo de conocimiento ante la Fiscalía Corporativa Provincial Mixta de Santiago de Chuco y previa verificación de campo, de hechos que atentaban contra el patrimonio natural de esta Área Protegida; por lo cual esta fiscalía después de las investigaciones preparatorias, formalizo demanda penal por delitos ambientales y agravantes a 13 implicados. Siendo así que dicho caso lo está atendiendo el Juzgado penal Unipersonal Supra Provincial de Otuzco y que según resolución emitida por este Juzgado, el cual se adjunta al presente, se estará realizando la Audiencia de Juicio Oral contra estos 13 implicados, el día Martes 21 de Febrero del 2012 a las 9 de la mañana en el Juzgado Penal Unipersonal Supra Provincial de de Otuzco, Julcan y Santiago de Chuco con sede en la Provincia de Santiago de Chuco.

Por lo que solicito a Usted tenga a bien realizar las coordinaciones necesarias y con la dependencia institucional correspondiente, la asignación de un abogado del SERNANP para que esté presente en la Audiencia de Juicio Oral de estos imputados en la fecha y lugar señalado en el párrafo anterior.

Agradeciendo la atención a la presente y a la espera de su confirmación, quedo de Ud.

Atentamente,

MINISTERIO DEL AMBIENTE
SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
SERNANP
SANTUARIO NACIONAL DE CALLPUY



[Handwritten signature]
JEFEATURA
SERNANP
ELBERT SANCHEZ OSUNA
JEFE DE OFICINA

CC Archivos

JEFEATURA
Cristiano (Millo) N° 853
Santiago de Chuco - La Libertad
Tel: N° 973364377; *462680
Email: sm_callpuy@ambiente.gob.pe

Sede SERNANP - Lima
Calle Dierckx N° 255
Urb. El Palmeral - San Isidro
Tel: N° 01-2251033; *462680
Email: sermanp@sermanp.gob.pe

SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	
SGD	FOLIO N° 1/3
VENTANILLA - 10	

caso, debido a que dicha fecha fue declarado feriado por el Poder Ejecutivo mediante Decreto Supremo 09-2011-PCM, situación que no permitiría la realización de la presente audiencia.

SEGUNDO: En ese orden de ideas, al no poder realizar la Audiencia de Juicio Oral convocada por esta Judicatura, corresponde disponer la inmediata reprogramación de la Audiencia señalada para proceder al juzgamiento del acusado, en el modo y forma pertinente, según la agenda judicial asignada al presente Juzgado de Juzgamiento, y con la celeridad y urgencia que amerita la referida causal de reprogramación de audiencia.

Por estas consideraciones,

SE RESUELVE:

- 1) **REPROGRAMAR** la audiencia del Juicio Oral en la presente causa, para el próximo día **MARTES VEINTIUNO DE FEBRERO** del año 2011, a las **NUEVE HORAS** de la mañana, en la **SALA DE JUZGAMIENTO** Del Juzgado Penal Unipersonal Supraprovincial de Oruzco, Julian y Santiago de Chuco, con sede en la provincia de Santiago de Chuco, sito en la **CALLE LUIS DE LA PUENTE UCEDA 1425 - SANTIAGO DE CHUCO**.
- 2) **EN CONSECUENCIA SE DISPONE EMPLAZAR** a las siguientes personas para que concurren obligatoriamente al juicio oral, mediante cédula o por cualquier otro medio de notificación idóneo y verificable, y estableciendo los apercibimientos respectivos en caso de incomparecencia: A) A los imputado (fibre) 1.- **MIGUEL ARGANGEL NARVAEZ HERRERA**, con domicilio real (sito en el Caserío de Collayguida- Centro Poblado Menor de Calipuy - Santiago De Chuco); 2.- **PAULINO MARCIAL PAREDES CUSTODIO**, con domicilio real (sito en el Caserío de Cuspampa- Centro poblado menor de Calipuy - Santiago De Chuco); 3.- **BERDINA MARIBEL ENRIQUEZ RODRIGUEZ**, con domicilio real (sito en el Caserío de Munchugo- Centro Poblado Menor de Calipuy - Santiago De Chuco); 4.- **PEDRO ESTEBAN VICENTE RODRIGUEZ**, con domicilio real (sito en el Caserío de Collayguida- Centro Poblado Menor de Calipuy - Santiago De Chuco); 5.- **ROMAN ANDRES HUAMAN PAREDES**, con domicilio real (sito en el Caserío de Collayguida- Centro poblado menor de Calipuy - Santiago De Chuco); 6.- **MODESTO CREENCIO RODRIGUEZ QUIROZ**, con domicilio real (sito en el Caserío de Collayguida- Centro poblado menor de Calipuy - Santiago De Chuco); 7.- **LEDIS TEODORO ARANDA PAREDES**, con domicilio real (sito en el Caserío de Collayguida- Centro poblado menor de Calipuy - Santiago De Chuco); 8.- **MARIA ERLINDA ENRIQUEZ BENTES**, con domicilio real (sito en el Caserío de Munchugo- Centro Poblado Menor de Calipuy - Santiago De Chuco); 9.- **SANTOS RONAL BARRIONUEVO MOSO**, con domicilio real (sito en el Caserío de Cachubamaba- Centro Poblado Menor de Calipuy - Santiago De Chuco); 10.- **NELIDA INES DE LA CRUZ ROSSO DE BARRIONUEVO**, con domicilio real (sito en el Caserío de Cachubamaba- Centro Poblado Menor de Calipuy - Santiago De Chuco); 11.- **SANTOS VEDER QUIROZ NARVAEZ**, con domicilio real (sito en el Caserío de Cachubamaba- Centro Poblado Menor de Calipuy - Santiago De Chuco); 12.- **PAULINO ARISTIDES RODRIGUEZ HENRIQUEZ**, con domicilio real (sito en el Caserío de Cachubamaba- Centro Poblado Menor de Calipuy - Santiago De Chuco); y 13.- **MANUEL NATIVIDAD VASQUEZ ROSSO**, con domicilio real (sito en el Caserío de Calipuy del distrito y provincia de Santiago De Chuco); todos **bajo apercibimiento expreso, de ser declarados REOS CONTUMACES** en caso de incomparecencia, previa verificación en la Audiencia, con la subsecuente disposición de ordenarse su ubicación, aprehensión y conducción compulsiva por la autoridad policial correspondiente; B) Al abogado defensor de oficio del acusado, doctor **ANDRES ELEUTERIO NIQUE ANTICONA**, en su domicilio procesal situado en su domicilio procesal situado en La Luis Felipe de la Puente Uceda N° 1135 - Santiago de Chuco; bajo apercibimiento de **EXCLUIRSELE DE LA DEFENSA**, dándose cuenta al

Russel Francisco Calderón
ABOGADO DE OFICIO DEL CASO N° 0004-2011
JUZGADO UNIPERSONAL SUPRAPROVINCIAL
DE SANTIAGO DE CHUCO



000010

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD
JUZGADO PENAL UNIPERSONAL SUPRAPROVINCIAL
OTUZCO - JULCAN - SANTIAGO DE CHUCO**

JUZGADO PENAL UNIPERSONAL SUPRAPROVINCIAL DE OTUZCO

EXPEDIENTE : 00445-2011-75-1605-JR-PE-01

ESPECIALISTA : RUSSELL FRANKLIN GAMEZ HARO

MINISTERIO PUBLICO : FISCALIA MIXTA CORPORATIVA DE SANTIAGO DE CHUCO,

IMPUTADO : ARANDA PAREDES, LEDIS TEODORO

DELITO : DEPREDACIÓN DE FLORA Y FAUNA LEGALMENTE PROTEGIDAS.

: VASQUEZ ROSSO, MANUEL NATIVIDAD

DELITO : DEPREDACIÓN DE FLORA Y FAUNA LEGALMENTE PROTEGIDAS.

: QUIROZ NARVAEZ, SANTOS VEDER

DELITO : DEPREDACIÓN DE FLORA Y FAUNA LEGALMENTE PROTEGIDAS.

: NARVAEZ HERRERA, MIGUEL ARCANGEL

DELITO : DEPREDACIÓN DE FLORA Y FAUNA LEGALMENTE PROTEGIDAS.

: PAREDES CUSTODIO, PAULINO MARCIAL

DELITO : DEPREDACIÓN DE FLORA Y FAUNA LEGALMENTE PROTEGIDAS.

: HUAMAN PAREDES, ROMAN ANDRES

DELITO : DEPREDACIÓN DE FLORA Y FAUNA LEGALMENTE PROTEGIDAS.

: VICENTE RODRIGUEZ, PEDRO ESTEBAN

DELITO : DEPREDACIÓN DE FLORA Y FAUNA LEGALMENTE PROTEGIDAS.

: ENRIQUEZ BENITES, MARIA ERLINDA

DELITO : DEPREDACIÓN DE FLORA Y FAUNA LEGALMENTE PROTEGIDAS.

: ENRIQUEZ RODRIGUEZ, BERDINA MARIBEL

DELITO : DEPREDACIÓN DE FLORA Y FAUNA LEGALMENTE PROTEGIDAS.

: RODRIGUEZ QUIROZ, MODESTO CREENCIO

DELITO : DEPREDACIÓN DE FLORA Y FAUNA LEGALMENTE PROTEGIDAS.

: RODRIGUEZ HENRIQUEZ, PAULINO ARISTIDES

DELITO : DE LA CRUZ ROSSO DE BARRIONUEVO, NELIDA INES

: BARRIONUEVO MOSO, SANTOS RONAL

DELITO : DEPREDACIÓN DE FLORA Y FAUNA LEGALMENTE PROTEGIDAS.

: BARRIONUEVO MOSO, SANTOS RONAL

AGRAVIADO : ESTADO PERUANO,

CONSTANCIA DE CONCURRENCIA A JUICIO ORAL

En la ciudad de Santiago de Chuco, el día MARTES VEINTIUNO DE FEBRERO del año 2012, se apersonó a la audiencia de juicio oral programada para las nueve horas de la mañana, a realizarse en la sala de audiencias del Juzgado de Investigación Preparatoria de Santiago de Chuco, sito en la CALLE LUIS DE LA PUENTE UCEDA 1425 -SANTIAGO DE CHUCO:

- ELDER ZAVALA ZAVALA, identificado con DNI 18148018
- FREDDY ABRAHAM ABANTO TERRONES, identificado con DNI 19183255
- MEYNER SÁNCHEZ TORRES, identificado con DNI 40363819

El mismo que no se llevo a cabo, debido a que la señora Juez no se trasladó a dicha provincia por encontrarse delicada de Salud.

Se expide la presente constancia para los fines que se estime conveniente.



Franklin Gamez Haro

Otuzco, 21 de Febrero del 2012.

JUZGADO PENAL UNIPERSONAL SUPRAPROVINCIAL DE OTUZCO - JULCAN - SANTIAGO DE CHUCO SEDE OTUZCO

CALLE SAN ANTONIO 772 - OTUZCO
TELEFAX 436141

MINISTERIO DEL AMBIENTE
SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
SERNANP.

000009

DECLARACIÓN JURADA,

NOMBRES Y APELLIDOS : REINER SANCHEZ TORRES

CARGO Responsable SERNANP : GUARDAPARQUE III

ÁREA NATURAL PROTEGIDA : PARQUE NACIONAL DEL RIO ABISEO

META : 052

REGISTRO SIAF N° : _____

LUGAR Y FECHA : PATAZ, 22 DE FEBRERO DEL 2,012



De conformidad con el artículo 71° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, declaro bajo juramento haber realizado los gastos que se detallan a continuación; de los cuales no se pudo obtener comprobantes de pago del gasto por ser una zona de Selva no regulada por Sunat, se detalla el gasto:

FECHA	DETALLE	PARTIDA	IMPORTE
19/02/2012	Por concepto: Pasaje terrestre en Camioneta de placa M2T-880 Pataz - Huamachuco	23.21.21	70.00
22/02/2012	Por concepto: Pasaje terrestre en Camioneta de placa M2T-880 Huamachuco - Pataz	23.21.21	70.00
	Otros Gastos:		
	TOTAL		140.00

En fe de lo cual firma la presente **DECLARACIÓN JURADA**, la persona que recibe el efectivo con sus datos personales:

NOMBRES Y APELLIDOS: TANMY LEANDRO PUERTAS ARAUJO

DNI: N° 46841651

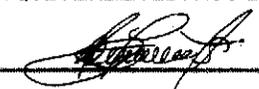
LUGAR DE ORIGEN: PATAZ

FIRMA: 

Huella digital:



FIRMA DE LA PERSONA QUE REALIZA EL PAGO EN EFECTIVO

NOMBRES Y APELLIDOS : 
Reiner Sánchez Torres

DNI N° 40368819





000006

HOS PEDAJE Paraiso

Do: REBECA ERODITA TAMAYO KORONEL

AMPLIAS Y MODERNAS HABITACIONES, SIMPLES DOBLES Y MATRIMONIALES; AGUA CALIENTE LAS 24 HORAS Y TELEVISION CON CABLE; CONFORT, BUEN SERVICIO Y PRECIOS COMPLETAMENTE ECONOMICOS.
Jr. Estete, N° 388 - Huamachuco Sanchez Carrion - La Libertad - Telef: 94-9827426 - 94-9911385

R.U.C.N° 10189849228
BOLETA DE VENTA
0001N° 000808

DIA	MES	AÑO
19	02	12

Señor(es) SERNANP.
Dirección Calle D No 355 San Isidro DNI ma

CANT.	DESCRIPCIÓN	P.UNIT.	IMPORTE
	Alojamiento	30.00	30.00

PARQUE NACIONAL DEL RIO ABISPO
JEFE
SERNAIP

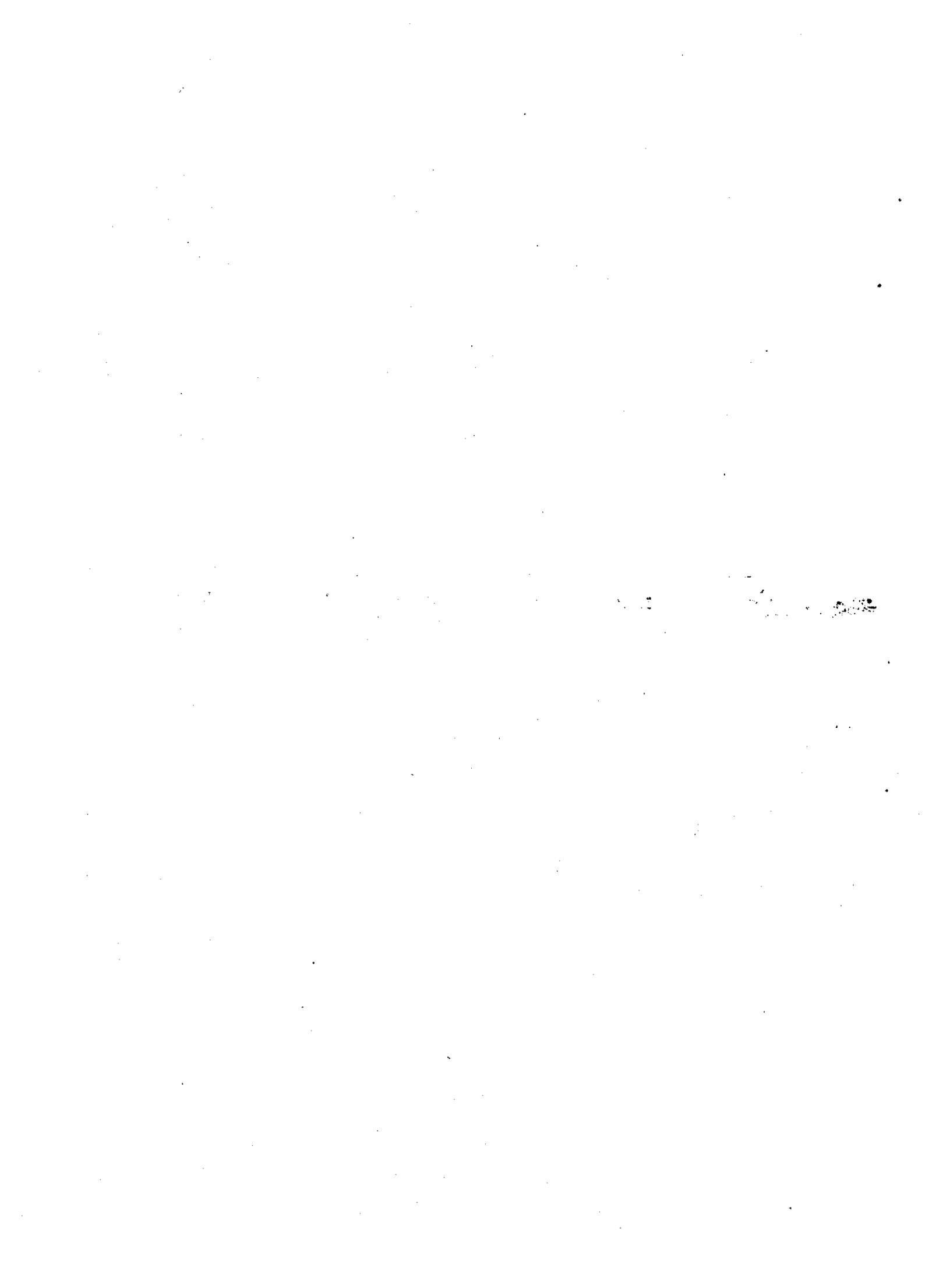
PARQUE NACIONAL DEL RIO ABISPO
SERNAIP

PARQUE NACIONAL DEL RIO ABISPO
Unidad de Control
SABASQUEZ
REVISOR
SERNAIP

SON: veinte y tres soles y noventa y cinco céntimos

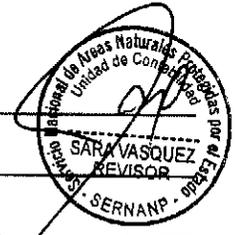
TOTAL S/. 30.00
USUARIO

grafí R.U.C. 20481669384
Centro Av. España 1435
Caficentro del Norte S.A.S.
SERIE 0001 DEL 00001 AL 0100
AUT. 0623681063 - F.I. 11-06-2009



DECLARACIÓN JURADA

NOMBRES Y APELLIDOS : REINER SANCHEZ TORRES
 CARGO Responsable SERNANP : GUARDAPARQUE III
 ÁREA NATURAL PROTEGIDA : PARQUE NACIONAL DEL RIO ABISEO
 META : 052
 REGISTRO SIAF N° :
 LUGAR Y FECHA : PATAZ, 21 DE FEBRERO DEL 2,012



De conformidad con el artículo 71° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, declaro bajo juramento haber realizado los gastos que se detallan a continuación; de los cuales no se pudo obtener comprobantes de pago del gasto por ser una zona de Selva no regulada por Sunat, se detalla el gasto:

FECHA	DETALLE	PARTIDA	IMPORTE
20/02/2012	Por concepto: Pasaje terrestre en Combi de placa T1J-789 Huamachuco - Santiago de Chuco	23.21.21	20.00
21/02/2012	Por concepto: Pasaje terrestre en Combi de placa T1J-789 Santiago de Chuco - Huamachuco	23.21.21	20.00
	Otros Gastos:		
	TOTAL		40.00

En fe de lo cual firma la presente **DECLARACIÓN JURADA**, la persona que recibe el efectivo con sus datos personales:

NOMBRES Y APELLIDOS: AURELIANO GILBERTO RIOS SEGURA
 DNI: N° 18056101
 LUGAR DE ORIGEN: PATAZ

FIRMA:  Huella digital: 

FIRMA DE LA PERSONA QUE REALIZA EL PAGO EN EFECTIVO

 NOMBRES Y APELLIDOS : Reiner Sánchez Torres
 DNI N° 40368819



000003

HOS PEDAJE Paraiso

De: REBECA ERODITA TAMAYO CORONEL

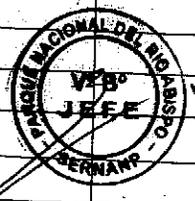
R.U.C.N° 10189849228
BOLETA DE VENTA
0001 N° 000811

AMPLIAS Y MODERNAS HABITACIONES, SIMPLES DOBLES Y MATRIMONIALES; AGUA CALIENTE LAS 24 HORAS Y TELEVISION CON CABLE; CONFORT, BUEN SERVICIO Y PRECIOS COMPLETAMENTE ECONOMICOS.
Jr. Estete. N° 388 - Huamachuco Sánchez Carrión - La Libertad. Telef. 348142 Cel: 94-9827426 - 94-9911395

Señor(es) SERNANP
Dirección Calle 17 N° 355 San Isidro Lima DNI

DIA	MES	AÑO
21	02	12

CANT.	DESCRIPCIÓN	P.UNIT.	IMPORTE
	Alojamiento	30.00	30.00



SON: treinta y 00/100 pesos

TOTAL S/. 30.00
USUARIO

graficentro R.U.C. 20181009384
Av. España 1255
C. 221085 - Trujillo
Crafcentro del Norte s.r.l.
SERIE 0001 DEL 00001 AL 0100
AUT. 0823681063 - FI-11-08-2009

000002



00000



Restaurant "MAISA"

De: RUIZ CUEVA EDITH ELENA

OFERCE VARIEDAD DE PLATOS TIPICOS, CORDONES
RENDIDOS, PASTAS Y PIZZAS

Calle San Pedro S/N - Pataz - La Libertad
RESERVACIONES: CEL. 94 9702438



R.U.C. N° 10194214745
BOLETA DE VENTA
001- N° 002388

Sr(es): SERNANP

FECHA 22 02 12

Dirección: Calle 17 N° 355 San Isidro, Lima D.N.I.

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
01	Almuerzo cuy frito		10.00



Son: Diez nuevos

Nuevos Soles

WILSON Pineda C. del E.I.R.L. - R.U.C. 20315321167
Gamarra 306 - Of. 101 - ☎ 2944404
Serie 001 Del 2,001 al 3,000
El. 15/03/2,011 - Aut. 0721068063

TOTAL S/ 10.00

CANCELADO

USUARIO

